



“Año de la universalización de la Salud”

R.VM. N° 245-2019-MINEDU
Oficio Múltiple N° 0068-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN

PRECISIONES SOBRE EL PROCESO DE REASIGNACIÓN DOCENTE POR LAS CAUSALES DE INTERÉS PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR

El comité de reasignación docente 2020 de la UGEL San Ignacio, en cumplimiento de la Resolución Viceministerial N° 245-2019-MINEDU (En adelante norma técnica), del Oficio Múltiple N° 0068-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, la R.D.R. N° 1961-2020/ED-CAJ que aprueba el Cronograma Regional y, de conformidad con el Estado de Emergencia Sanitaria dispuesto por el Gobierno, comunica a los profesores interesados en participar en el proceso las siguientes precisiones:

1. Requisitos: numeral 7.3.2, para los postulantes del área de Gestión Institucional además los numerales 5.1.4, 5.1.5, de la norma técnica.
2. Prohibiciones: numeral 10 norma técnica (Excepto el numeral 10.10).
3. El postulante debe solicitar con anticipación su Informe Escalafonario y Medio Geográfico, a través de la Plataforma virtual de Atención al Usuario (www.appsugelsanignacio.info), indicando que es para fines de Reasignación y la Etapa a la cual se presentará (Regional o Interregional).
4. La publicación de plazas vacantes, resultados preliminares y resultados finales se hará en la página web de la UGEL San Ignacio (www.ugelsanignacio.gob.pe) y Facebook Institucional
5. Inscripción. Del 01 al 05 de octubre del 2020, a través del correo electrónico reasignaciondocente@ugelsanignacio.gob.pe . Consignar de manera obligatoria:
 - a. Causal de reasignación (Interés Personal y Unidad Familiar) y Etapa en la que desea participar. En el caso de Unidad Familiar, precisar si es por cónyuge, hijos o padres.
 - b. Nombres y apellidos.
 - c. Número de DNI.
 - d. Número de celular que tenga instalada la aplicación de mensajería WhatsApp.
 - e. Correo electrónico activo.
 - f. Si al momento de la inscripción cuenta con su Informe Escalafonario (con una antigüedad no mayor a 30 días) y Medio Geográfico, debe adjuntarlos en formato PDF, caso contrario el Comité lo solicitará a las oficinas correspondientes, siempre que el postulante pertenezca a la UGEL San Ignacio.
 - g. Anexo N° 2 de la norma técnica. Declaración jurada para el procedimiento de reasignación y/o permuta. En formato PDF.

“Año de la universalización de la Salud”

- h. Ficha de Recolección de Datos y Autorización para Contacto. En formato PDF.
- i. **Los postulantes por la causal de Unidad Familiar, tener en cuenta lo indicado en el literal d, del 7.3.2, de la norma técnica.**
6. Reclamos. 12 de octubre del 2020, a través del correo electrónico reasnaciondocente@ugelsanignacio.gob.pe . Indicando el criterio(s) de evaluación por el cual formula su reclamo.
7. Adjudicación.
- Se iniciará a las 8 de la mañana de las fechas señaladas para cada Etapa y Fase en el Cronograma Regional.
 - Se realizará a través de la herramienta de videoconferencias Zoom, por lo que es indispensable que el participante tenga una cuenta de acceso a dicha herramienta.
 - El enlace para ingresar a la adjudicación se les alcanzará de manera oportuna a través de WhatsApp y/o correo electrónico.
 - Al momento de adjudicarse el docente deberá presentar su DNI y el Acta de Compromiso de ejercer labor efectiva en la plaza en la que se está reasignando, por un periodo mínimo de un año, contado a partir de la vigencia de la reasignación.
 - Numeral 12.8 de la norma técnica, para adjudicarse en una plaza de una IE de convenio, el postulante debe contar con la propuesta del Director de la IE y el visto bueno de la ODEC.
 - Numeral 12.10 de la norma técnica, para reasignarse en una IE de Educación Intercultural Bilingüe (EIB), el postulante debe figurar en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú, así como acreditar poseer el nivel de dominio mínimo exigido para la correspondiente lengua originaria (Awajún)
8. **Requisito de constancia domiciliaria para la reasignación por unidad familiar.** El profesor que postula a la causal de reasignación por unidad familiar, para acreditar el requisito establecido en el tercer punto del literal d) del numeral 7.3.2 de la Norma Técnica respecto a la constancia domiciliaria emitido por autoridad competente, del familiar directo que reside en la jurisdicción de la entidad de destino, en donde se solicitará la reasignación, debe tener en cuenta la Ley N° 38338, dispositivo legal que modifica el artículo 17 de la Ley N° 29824 Ley de Justicia de Paz, que refiere como función notarial, que en los centros poblados donde no existe notario, el Juez de Paz está facultado para ejercer funciones notariales, como la de otorgamiento de constancias de posesión, domiciliarias, de supervivencia, y otras que la población requiera y que el Juez de Paz puede verificar personalmente. En el caso de constancias domiciliarias, el Juez de Paz debe llevar el registro respectivo en el que



“Año de la universalización de la Salud”

conste la dirección domiciliaria habitual del titular, e informar periódicamente al RENIEC. Asimismo, cabe señalar que la precitada Ley N° 30338, modifica el artículo 1 de la Ley N° 28882 Ley de Simplificación de la Certificación Domiciliaria, en los siguientes términos:

Artículo 1.- Certificado domiciliario simplificado. El certificado domiciliario simplificado, además de lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo General, es el documento que contiene la declaración jurada simple y escrita del interesado, en la que consta la dirección de su domicilio actual, la misma que será comunicada al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil por la entidad requirente. El funcionario público que no cumple con la obligación de recibir la declaración jurada incurre en infracción administrativa. En caso de que se compruebe la falsedad de la declaración jurada, el infractor será pasible de las sanciones contempladas en el artículo 247 del Código Penal, sin perjuicio de las sanciones administrativas correspondientes. (....). Por lo expuesto, es aplicable la presentación de Declaración Jurada simple del familiar directo, para acreditar la constancia domiciliaria emitida por la autoridad competente, cumpliendo con adjuntar al presente, el respectivo formato; sin perjuicio que su trámite pueda ser realizado ante la autoridad competente, Notario o Juez de Paz.

9. Se adjuntan al presente modelos de Declaración Jurada de Domicilio, no son de uso obligatorio, el postulante por la causal de Unidad Familiar, puede presentar otros documentos para dicho fin (Los que serán válidos si cumplen con las especificaciones de ley).

San Ignacio, 22 de setiembre de 2020

Comité de Reasignación Docente 2020

UGEL San Ignacio



“Año de la universalización de la Salud”

CRONOGRAMA REGIONAL
PROCESO DE REASIGNACIÓN DOCENTE POR LAS CAUSALES
DE INTERÉS PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR PARA EL AÑO 2020

Base Legal: Resolución Viceministerial N°0245-2019-MINEDU, del 27 de setiembre de 2019, que aprueba norma técnica la norma técnica "Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento" en el marco de lo establecido por la LEY N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

ETAPA REGIONAL / ETAPA INTERREGIONAL	RESPONSABLE	INICIO	FIN
ACTUALIZACIÓN DE LOS REGISTROS DE SITUACIONES DE PERSONAL	Responsable de Nexus de la UGEL	21/08/2020	28/08/2020
PREPUBLICACIÓN DE PLAZAS PARA LA ETAPA REGIONAL	MINEDU / UGEL	18/09/2020	18/09/2020
VALIDACIÓN DE PLAZAS Y ENVÍO DE BASE DE DATOS	MINEDU / UGEL	19/09/2020	25/09/2020
PUBLICACIÓN FINAL DE PLAZAS	MINEDU	28/09/2020	28/09/2020
INSTALACIÓN DE COMITÉ	COMITÉ	29/09/2020	29/09/2020
INSCRIPCIÓN ÚNICA DE PARTICIPANTES.	DOCENTE	01/10/2020	05/10/2020
EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES.	COMITÉ	01/10/2020	07/10/2020
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES.	COMITÉ	09/10/2020	09/10/2020
PRESENTACIÓN DE RECLAMOS.	DOCENTE	12/10/2020	12/10/2020
ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS.	COMITÉ	14/10/2020	14/10/2020
PUBLICACIÓN FINAL DE RESULTADOS.	COMITÉ	15/10/2020	15/10/2020
ETAPA REGIONAL:			
PRIMERA FASE			
PUBLICACIÓN DE CUADRO DE MÉRITOS.	COMITÉ	15/10/2020	15/10/2020
ADJUDICACIÓN DE PLAZA	COMITÉ	16/10/2020	16/10/2020
EMISIÓN DE INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	COMITÉ	20/10/2020	20/10/2020
EMISIÓN DE RESOLUCIÓN	UGEL	21/10/2020	26/10/2020
SEGUNDA FASE			
PUBLICACIÓN DE PLAZAS ORGÁNICAS VACANTES	COMITÉ	02/11/2020	02/11/2020
PUBLICACIÓN DE CUADRO DE MÉRITOS	COMITÉ	03/11/2020	03/11/2020
ADJUDICACIÓN DE PLAZA	COMITÉ	04/11/2020	04/11/2020
EMISIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	COMITÉ	05/11/2020	05/11/2020
EMISIÓN DE RESOLUCIÓN	UGEL	06/11/2020	11/11/2020
ETAPA INTERREGIONAL:			
PUBLICACIÓN DE PLAZAS ORGÁNICAS VACANTES	COMITÉ	16/11/2020	16/11/2020
PUBLICACIÓN DE CUADRO DE MÉRITOS	COMITÉ	17/11/2020	17/11/2020
ADJUDICACIÓN DE PLAZA	COMITÉ	18/11/2020	18/11/2020
EMISIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	COMITÉ	19/11/2020	19/11/2020
EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN	UGEL	20/11/2020	26/11/2020

P.R. N° 2864 - 2020

MAD: 5369748



“Año de la universalización de la Salud”

R.VM. 245-2019-MINEDU

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE REASIGNACIÓN Y/O PERMUTA

Yo,.....

Identificado (a) con DNI N° y domicilio actual en

DECLARO BAJO JURAMENTO

- () No encontrarse con medida preventiva o de retiro.
- () No estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente
- () No registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular
- () No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles RNSSC.
- () No encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
- () No encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la profesión docente.
- () Tener menos de 61 años de edad Solo aplicable al procedimiento de permuta.
- () La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copias simple.

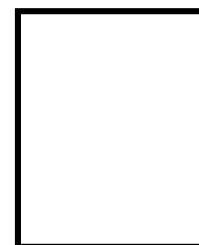
Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en caso de resultar falsa la información que proporcione, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizado a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada el presente documento.

En fe de lo cual firmo y consigno mi huella digital en la presente.

Dado en la ciudad de a los días del mes de del 2020.

(Firma)

DNI.....



Huella digital
(Índice derecho)



“Año de la Universalización de la Salud”

RECOLECCIÓN DE DATOS Y AUTORIZACIÓN PARA CONTACTO

Yo,,
identificado (a) con DNI N° y domicilio actual en

En este contexto de Estado de Emergencia Sanitaria, doy a conocer y autorizo al Comité de Reasignación Docente, a ser notificado a través de los siguientes medios, del resultado de la evaluación y/o resolución de reasignación docente, en las siguientes vías de comunicación:

Correo electrónico principal:

Correo electrónico alternativo:

Cuenta de Facebook:

Teléfono de contacto:

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fe de lo cual firmo la presente. Dado en la ciudad de a los días del mes de del 2020

.....

(Firma)

DNI.....

.....

Huella Digital
(Índice derecho)



“Año de la universalización de la Salud”

ACTA DE COMPROMISO DERIVADA DEL PROCESO DE REASIGNACIÓN DOCENTE 2020

En la ciudad de San Ignacio, siendo las del de, del año 2020, reunidos de forma virtual, Ing. Silvana del Carmen Vela Altamirano, en calidad de Presidenta del Comité de Reasignación Docente de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio y el (la) docente:..... identificado (a) con DNI N° a fin de celebrar la presente acta de compromiso:

1.-Que, con Resolución Ministerial N°245-2019-MINEDU, de fecha 27-09-2019, se emitió la norma técnica, denominada “Normas de Procedimiento para Reasignaciones y Permutas de profesores comprendidos en el marco de la ley 29944-ley de Reforma Magisterial”, dirigido a las áreas de desempeño de gestión pedagógica y gestión Institucional (Directivos designados).

2.-Que, el numeral 12.13 de la Resolución Ministerial N°245-2019-MINEDU, “Establece el profesor en ejercicio de un destaque o encargo, puede participar en el proceso de reasignación, en condición de titular de la plaza, no obstante, de culminar el proceso de reasignación a su favor, deberá ejercer labor efectiva en la plaza a la que postuló, por un período mínimo de un(01) año, contado a partir de la vigencia de la reasignación, para lo cual en el acto de adjudicación firmará un acta de compromiso.

3.-Que, en la fecha, fui adjudicado (a) como docente del nivel, en la I.E. N° por lo tanto, en cumplimiento de la disposición legal, detallada en el numeral anterior, me comprometo a ejercer labor efectiva en la plaza destino, por un período mínimo de un (01) año, contado a partir del 01-03-2020, sometiéndome a las responsabilidades administrativa, civil y/o penal en caso de incumplimiento.

4.-Que, en señal de conformidad, firmamos la presente acta de compromiso, en la ciudad de San Ignacio, a los días del mes de del 2020.

Presidenta del Comité de Reasignación
UGEL S.I.

Prof. Reasignado



“Año de la universalización de la Salud”

LEY N°28882

DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO

(Ley del Procedimiento Administrativo General N°27444)

Ley que modifica diversas leyes sobre el registro de la dirección domiciliaria, la certificación domiciliaria y el cierre del padrón electoral, Ley N°30338)

Yo,..... ;
de Nacionalidad Peruana; con DNI N° ; domiciliado en
.....
en el pleno goce de los Derechos Constitucionales y en concordancia con lo previsto en la Ley del Procedimiento Administrativo General N°27444.

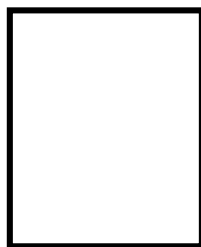
DECLARO BAJO JURAMENTO

Que la dirección que señalo líneas arriba es mi domicilio real y actual, donde tengo vivencia física y permante. De comprobarse falsedad alguna, me someto a las sanciones contempladas en el Código Penal.

Formulo la siguiente Declaración Jurada para los fines de:

Para mayor constancia y validez firmo y registro mi huella dactilar al pie del presente Certificado, para los fines correspondientes.

Dado en la ciudad de a los días del mes de del 2020.



Huella digital

Firma
Nombre y Apellido

ESTE DOCUMENTO NO NECESITA LEGALIZACIÓN DE CONFORMIDAD A LA LEY. CARECE DE VALOR EN CASO DE BORRÓN, ENMIENDA O DETERIORO Y ES DE USO EXCLUSIVO SOLO PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS.



“Año de la universalización de la Salud”

DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO

(LEY DE SIMPLIFICACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DOMICILIARIA) LEY N° 28882 Y SU MODIFICATORIA LEY N° 30338

Yo,
de nacionalidad Peruana; con DNI N° y domicilio en
.....

En pleno ejercicio de mis derechos constitucionales y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28882, Ley de simplificación de la Certificación Domiciliaria y su modificatoria la Ley N° 30338, Ley que modifica diversos Leyes sobre el Registro de la Dirección Domiciliaria, la Certificación Domiciliaria y el cierre del Padrón Electoral, en su Artículo 4° y el numeral 41.1,3 del Artículo 41° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, la dirección actual señalada líneas arriba; es mi domicilio actual y verdadero donde tengo vivencia real, física y permanente, en caso de comprobármese falsedad declaro haber incurrido en el delito Contra La Fe Publica, Falsificación de Documento, (Art. 427° del Código Penal), ateniéndome a las responsabilidades civiles, penales y administrativas.

Formulo la siguiente Declaración Jurada para los fines legales de:

CERTIFICADO DOMICILIARIO SIMPLIFICADO MOTIVO: REASIGNACIÓN POR UNIDAD FAMILIAR

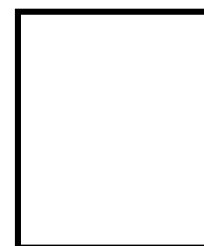
DE (señalar el vínculo de parentesco y los nombres y apellidos del postulante)
.....
.....

Para mayor constancia y validez y en cumplimiento firmo y pongo mi huella digital al pie del presente documento para fines legales correspondientes.

Dado en la ciudad de a los días del mes de del 2020.

.....
(Firma)

DNI.....



Huella digital
(índice derecho)



“Año de la universalización de la Salud”

Ejemplo de inscripción:

mail.google.com/mail/u/0/?tab=rm&ogbl#inbox?compose=GTvVlcSDZqrtrMnSBTKHGcsqbLsdrdjnsdkdmfCMkHsCsfNnBJQKPVNqFqvMxsWmBFPdJNBBLVbg

Gmail Buscar correo

INSCRIPCIÓN EN EL PROCESO DE REASIGNACIÓN DOCENTE ...

Reasignación Docente [UGEL San Ignacio] (reasignaciondocente@ugelsanignacio.gob.pe)

INSCRIPCIÓN EN EL PROCESO DE REASIGNACIÓN DOCENTE 2020, POR INTERÉS PERSONAL. |ETAPA REGIONAL

Estimado Director de la UGEL San Ignacio, presento mi inscripción al proceso de Reasignación Docente 2020, **por Interés Personal, Etapa Regional.**

Nombres y Apellidos: José Alberto Palacios Terrones
DNI N° 26525252
Celular N° 999555999
Correo electrónico: japt@hotmail.com

Adjunto al presente los siguientes documentos:

- Informe Escalafonario
- Medio Geográfico
- Anexo N° 2 Declaración Jurada para el procedimiento de reasignación y/o permuta.
- Ficha de Recolección de Datos y Autorización para Contacto.

--
Atentamente,

Enviar

Yoslin, VICTOR 2 REMITO OFICIO N°582 – 2020/GR.DRE-CAJ/UGEL-SI/D - Recibido, gracias De: Yoslin Ludeña Qu...